



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 8 de Junio de 2011

Resolución N° 096 C.C.I./11

VISTO:

Las Notas N° 0797 de fecha 31 de mayo de 2011, N° 0910 de fecha 6 de junio de 2011, N° 0894 de fecha 6 de junio de 2011 y N° 0915 de fecha 7 de junio de 2011, presentadas por los investigadores Nélide Bayón, Rubén Cardozo, Rosario Gómez de Díaz y Emilio Serrano, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación de un nuevo proyecto de investigación y,

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Reunión Extraordinaria el Consejo se constituyó en comisión y emitió un Despacho aconsejando no otorgar prórrogas para las presentaciones de nuevos proyectos de investigación y proceder al análisis de los casos particulares una vez concluido el período fijado para la presentación de nuevos proyectos.

Que el Consejo aprobó el Despacho emitido en comisión.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 8 de Junio de 2011)

Resuelve

Artículo 1º: No otorgar prórroga al cronograma establecido para la presentación de nuevos proyectos de investigación ante este Consejo de Investigación e informar que se procederá al análisis de los mismos una vez concluido el período fijado para la presentación de nuevos proyectos de investigación.

Artículo 2º: Comunicar la presente Resolución a los investigadores Nélide Bayón, Rubén Cardozo, Rosario Gómez de Díaz y Emilio Serrano, publicitar en la página web del CIUNSA y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de las notas de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa